

1989
2014



UNIVERSIDADE
DA CORUÑA

Solicitud de Verificación del Título
Universitario Oficial de
**MÁSTER UNIVERSITARIO EN
ARQUITECTURA**

por la Universidad de A Coruña.
Marzo, 2015

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS



Universidad de A Coruña



Escuela Técnica Superior
de Arquitectura

5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

INTRODUCCIÓN

Las competencias que deben de adquirir los estudiantes (generales, específicas y transversales) se desarrollarán a tres niveles:

- **Nivel de módulo**, aplicando directamente la Orden Ministerial EDU/2075/2010 que establece los módulos técnico, proyectual y proyecto fin de carrera, para los estudios de máster en arquitectura. Estos módulos desarrollan a su vez las competencias de la Directiva 2013/55/UE en su anterior versión y del Libro Blanco del título de Graduado de Arquitectura
- **Nivel de materia**, entendiendo ésta como unidad disciplinar de conocimiento. Las materias se han determinado partiendo de la Orden Ministerial EDU/2075/2010, Directiva 2013/55/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de noviembre de 2013 y del Libro Blanco del título de Graduado en Arquitectura. Estas materias son: Construcción, Estructuras, Instalaciones, Composición, Proyectos, Urbanismo y Proyecto fin de carrera.

Estas materias a su vez se distribuyen según se expresa en la tabla 5.1 en diferentes tipos.

Tipo de materia		Créditos ECTS
O	Materias obligatorias	30
OPT	Materias optativas	0
PE	Prácticas externas	0
PFC	Proyecto fin de carrera	30

- **Nivel de asignatura**, conforman la base de la docencia y pueden ser compartidas entre varias materias. Las asignaturas son las unidades de transmisión de los conocimientos y competencias. Se estructuran con unos contenidos, unas metodologías de docencia y unos criterios de evaluación desarrollados en las Guías Docentes Universitarias (GADU).

Las asignaturas presentes en esta memoria son susceptibles de modificación, adaptación y/o actualización a través del Informe de Seguimiento de la Titulación.

EXPLICACIÓN GENERAL DE LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

Las enseñanzas universitarias oficiales que conforman el título de “Máster Universitario en Arquitectura por la Universidad de A Coruña”, se desarrollan de acuerdo con la Orden Ministerial EDU/2075/2010, de 29 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión regulada de Arquitecto y constan de 60 ECTS (incluido el PFC de 30 ECTS).

Todas las asignaturas descritas en el presente Plan de Estudios se impartirán en castellano/gallego y, de forma optativa, en inglés. La titulación impartida en la E.T.S. de Arquitectura, perteneciente a la UDC, es única en el Sistema Universitario Gallego. El Estatuto de Autonomía de Galicia, aprobado en 1981, reconoce el idioma gallego como una lengua propia de Galicia y cooficial de la comunidad, en la que “todos tienen el derecho de conocerlas y usarlas”. La Ley de Normalización Lingüística, aprobada por el Parlamento Gallego en 1983, garantiza y regula los derechos lingüísticos de los ciudadanos, especialmente en los ámbitos de la administración, la educación y los medios de comunicación.

Desde el curso 2014-2015 se ha implantado en la titulación de Graduado en Arquitectura por la Universidad de A Coruña, un itinerario formativo en lengua inglesa, con grupos específicos, al que los alumnos acceden de forma voluntaria, satisfaciendo los requisitos de acceso establecidos. Estos son, y únicamente al inicio de este itinerario formativo, la acreditación del nivel de competencia lingüística B1 en este idioma.

Idénticos requisitos de acceso se establecen para aquellos alumnos que deseen incorporarse, con carácter voluntario, al itinerario formativo en lengua inglesa que se oferta en la titulación de Máster Universitario en Arquitectura por la Universidad de A Coruña.

ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS POR MÓDULOS Y MATERIAS

Las enseñanzas que conforman el título de Máster Universitario en Arquitectura por la Universidad de A Coruña se estructuran en Módulos y Materias, distribuidos en un único curso de 60 créditos ECTS. La organización del plan de estudios por módulos, materias y asignaturas, y la distribución temporal de las mismas se recoge en la tabla 5.2.

El plan se estructura en tres módulos. Los módulos Técnico, Proyectual y de Proyecto fin de carrera, acorde con lo señalado en la orden EDU 2075/2010.

Las tabla 5.2 y 5.3 indican la estructura general de la titulación con una organización de docencia cuatrimestral pura, en la que una vez establecido un número par de grupos de docencia en la titulación, la estructura de la titulación se configura de manera que facilite a los alumnos su incorporación al plan tanto en un cuatrimestre impar (**grupos A/C**) como en un cuatrimestre par (**grupos B/D**).

Esta organización facilita a los alumnos, que hayan finalizado sus estudios en la primera oportunidad de la titulación de Graduado en Estudios de Arquitectura por la Universidad de A Coruña, su incorporación a las enseñanzas de Máster y que de otra forma habrían de verse obligados a esperar hasta la finalización del segundo cuatrimestre y el arranque de un nuevo curso académico para poder incorporarse al Máster.

Tabla 5.2. Estructura general de la titulación. Grupos A/C																														
ECTS>	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1º	1C	TÉCNICO 15 ECTS														PROYECTUAL 15 ECTS														
	2C	PROYECTO FIN DE CARRERA 30 ECTS																												

Tabla 5.3. Estructura general de la titulación. Grupos B/D																														
ECTS>	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1º	2C	TÉCNICO 15 ECTS														PROYECTUAL 15 ECTS														
	1C	PROYECTO FIN DE CARRERA 30 ECTS																												

Si bien la distribución de la enseñanza es cuatrimestral, la suma de las actividades presenciales y no presenciales asignadas a cada cuatrimestre, supone una distribución semestral de las actividades del alumno.

Tabla 5.4. Organización del plan de estudios por módulos y materias							
MÓDULO	ECTS	MATERIA	ASIGNATURAS	Tipo	1º		
					1C	2C	
TÉCNICO	15	6	Construcción	Proyecto de construcción	O	6	6
		6	Estructuras	Proyecto de estructuras	O	6	6
		3	Instalaciones	Proyecto de instalaciones	O	3	3
PROYECTUAL	15	3	Composición	Crítica arquitectónica	O	3	3
		9	Proyectos	Proyectos avanzados	O	9	9
		3	Urbanismo	Instrumentos de intervención urbanística	O	3	3
PROYECTO FIN DE CARRERA	30	Proyecto fin de carrera		PFC	Grupos B/D 30	Grupos A/C 30	

DESCRIPCIÓN DE LOS MÓDULOS

A continuación se describen brevemente los módulos del plan de estudios.

Módulo Técnico

El módulo Técnico tiene asignados 15 ECTS. Este módulo está integrado por las materias obligatorias de Construcción, Estructuras e Instalaciones.

Módulo Proyectual

El módulo Proyectual tiene asociados 15 ECTS. Este módulo está integrado por las materias obligatorias de Composición, Proyectos y Urbanismo.

Módulo de Proyecto fin de carrera

El módulo de Proyecto fin de carrera tiene asignados 30 ECTS, y se compone de una única materia, con igual denominación: Proyecto fin de carrera, que tiene un carácter de trabajo fin de titulación, de acuerdo con lo establecido en la Orden EDU 2075/2010.

MÓDULO		ECTS
Bloque proyectual	Proyectos	13,6
	Urbanismo	2,0
	Composición	1,0
Bloque técnico	Construcción	9,0
	Estructuras	3,4
	Instalaciones	1,0
TOTAL CRÉDITOS PFC		30,0

SECUENCIACIÓN DE LAS ASIGNATURAS EN LA TITULACIÓN

La tabla 5.6 indica la secuenciación de asignatura para su inicio en un cuatrimestre impar, conformando uno de los grupos de docencia.

Tabla 5.6. SECUENCIACIÓN DE ASIGNATURAS. Grupos A/C

Curso	Cuat	ASIGNATURA	ECTS	Módulo	TIPO
1	1	Proyecto de construcción	6	Técnico	O
1	1	Proyecto de estructuras	6	Técnico	O
1	1	Proyecto de instalaciones	3	Técnico	O
1	1	Crítica arquitectónica	3	Proyectual	O
1	1	Proyectos avanzados	9	Proyectual	O
1	1	Instrumentos de intervención urbanística	3	Proyectual	O
1	2	PROYECTO FIN DE CARRERA	30		PFC

La tabla 5.7 indica la secuenciación de las asignaturas del plan, orientada hacia aquellos alumnos que, una vez superadas las enseñanzas de graduado en estudios de arquitectura en la primera oportunidad, puedan incorporarse a la titulación de Máster Universitario en Arquitectura.

Tabla 5.7. SECUENCIACIÓN DE ASIGNATURAS. Grupos B/D

Curso	Cuat	ASIGNATURA	ECTS	Módulo	TIPO
1	2	Proyecto de construcción	6	Técnico	O
1	2	Proyecto de estructuras	6	Técnico	O
1	2	Proyecto de instalaciones	3	Técnico	O
1	2	Crítica arquitectónica	3	Proyectual	O
1	2	Proyectos avanzados	9	Proyectual	O
1	2	Instrumentos de intervención urbanística	3	Proyectual	O
1	1	PROYECTO FIN DE CARRERA	30		PFC

ORGANIZACIÓN DOCENTE Y COORDINACIÓN: TALLERES

La enseñanza se articula en torno al taller, tanto de arquitectura como de asignatura, como mecanismo de coordinación docente, cuyo concepto y funcionamiento se describen a continuación:

El taller de arquitectura

El taller de arquitectura es un instrumento docente de trabajo e intercambio concebido para un triple fin: facilitar la confluencia de los contenidos de diferentes asignaturas en torno al proyecto arquitectónico; optimizar los recursos docentes; y mejorar el rendimiento del trabajo del estudiante.

El taller de arquitectura pretende establecer mecanismos de coordinación y transversalidad a lo largo de los estudios, de cara a abordar con plenas capacidades y de manera eficaz la elaboración del proyecto fin de carrera.

El taller de arquitectura requerirá de espacios físicos adecuados para el desarrollo y continuidad de la actividad docente, tanto la presencial como la no presencial, que facilite al estudiante un entorno de trabajo adecuado para el desarrollo de las tareas proyectuales (dibujar, realizar maquetas, conectar su ordenador, etc.). Además deberá contar con un aula de apoyo para clases teóricas. El número máximo de estudiantes por grupo de taller será de 20 y, a efectos de cómputo en el P.O.D. de cada departamento integrado en el taller, se tendrán en cuenta la labor de los coordinadores y la confluencia simultánea de varios profesores en torno a un mismo grupo.

El taller de arquitectura dispondrá siempre que sea posible de un horario que permita un trabajo continuo en las distintas asignaturas del taller de arquitectura, el intercambio de horas entre las asignaturas del mismo y la organización de sesiones transversales. Este horario permitirá, siempre que sea posible, compatibilizar asignaturas de cursos consecutivos. Asimismo las tutorías se encontrarán preferentemente fuera del horario de clases presenciales del grupo.

Esquema de coordinación transversal del Taller de Arquitectura

La tabla 5.8 muestra la coordinación transversal de las distintas asignaturas en el Taller, así como la aportación de cada una de ellas al mismo en cada cuatrimestre.

Tabla 5.8. ORGANIZACIÓN DEL TALLER DE ARQUITECTURA						
Cuat.	ECTS	Asignaturas que integran el taller de Arquitectura por cuatrimestre				
A-1C B-2C	9 ECTS	Proyecto de construcción 2,0 ECTS	Proyecto de instalaciones 1,0 ECTS	Proyecto de estructuras 2,0 ECTS	Proyectos avanzados 3,0 ECTS	Instrumentos de intervención urbanística 1,0 ECTS
A-2C B-1C	30 ECTS	Proyecto Fin de Carrera 30 ECTS				

La participación de diferentes áreas de conocimiento en la organización del taller favorecerá la integración de conocimientos, apoyada en los tiempos de permanencia del profesorado en el aula que se programen y en el desarrollo en paralelo del módulo del Proyecto fin de máster.

Funcionamiento del taller de arquitectura

Cada taller de arquitectura nombrará un coordinador que será un profesor del área de Proyectos Arquitectónicos. El coordinador, con carácter previo al comienzo de cada cuatrimestre, acordará con los profesores de las asignaturas que participen en el taller de arquitectura de ese cuatrimestre los temas y ejercicios a realizar, de acuerdo con los objetivos didácticos del taller.

Antes de comenzar el curso los estudiantes tendrán publicada la descripción del tema, emplazamiento, objetivos docentes y requerimientos del taller de arquitectura, así como la documentación planimétrica necesaria para el conjunto del taller y para cada una de las asignaturas que participan en él.

La presentación se realizará conjuntamente entre las asignaturas del taller de arquitectura para explicar los aspectos comunes y de coordinación. Cada asignatura presentará individualmente sus particularidades y exigencias concretas.

Se establecerá una planificación por semanas en la que figurará la organización temporal de las clases presenciales, según las distintas asignaturas que participan en el taller de arquitectura.

La parte de la docencia de las asignaturas vinculadas con el taller intentará ser lo más práctica posible y relacionada con el tema de taller. Se recomienda que las posibles prácticas o trabajos de la docencia de asignatura no vinculada al taller de arquitectura refuercen igualmente, en la medida de lo posible, el trabajo conjunto de taller de arquitectura. Estas prácticas no exigirán la realización de un nuevo proyecto del mismo o distinto tema.

Periódicamente se presentarán los trabajos conjuntamente con la presencia de al menos un profesor de cada área que participa en el taller de arquitectura. La ETSAC facilitará la realización de sesiones transversales a lo largo del desarrollo del cuatrimestre con la confluencia de profesores y estudiantes de los distintos talleres y con la participación de invitados externos, en su caso.

Entregas de trabajos, calificaciones y evaluación final

La coordinación del taller de asignatura establecerá unas condiciones mínimas para la presentación de los trabajos con independencia de que cada profesor decidirá lo que debe de entregar el estudiante en su asignatura y de acuerdo con la guía docente.

Cada asignatura dará sus calificaciones en función de los objetivos alcanzados por el grupo y el estudiante, pero al final de cada cuatrimestre, se convocará una junta de evaluación del taller de arquitectura, que analizará los resultados globales del mismo y dirimirá, si procede, sobre casos puntuales de evaluación del alumnado. En cualquier caso cada profesor será responsable único de la calificación de su asignatura. Para optar a una evaluación positiva es obligatoria la asistencia mínima, indicada en la guía docente de la asignatura, tanto a las clases teóricas como a las prácticas.

Los estudiantes que no superen en la convocatoria (en cualquiera de las dos oportunidades) la asignatura de proyectos deberán asistir al taller de arquitectura del año siguiente. En tal caso, los estudiantes, además de proyectos, desarrollarán los trabajos de taller de arquitectura de las asignaturas que no hayan superado en el taller de arquitectura del año anterior.

Aquellos estudiantes que, habiendo superado la asignatura de proyectos, no hayan superado alguna de las otras asignaturas integradas dentro del taller de arquitectura, tendrán que presentar nuevamente, en consecutivas oportunidades, los trabajos propuestos en el taller de arquitectura.

No están previstas incompatibilidades entre asignaturas, no obstante para garantizar la horizontalidad en el desarrollo del plan de estudios se establecen las siguientes condiciones para cursar los talleres de arquitectura de los distintos cuatrimestres:

- Los alumnos tendrán que cursar simultáneamente todas las asignaturas del taller de arquitectura al menos la primera vez. La primera vez que se matriculan en asignaturas de un taller de arquitectura tendrán que hacerlo en todas las asignaturas del mismo.
- Los alumnos tendrán que cursar previa o simultáneamente a un taller de arquitectura todas las asignaturas vinculadas al taller de arquitectura anterior que no hayan superado completamente.

El Taller de asignatura

El taller de asignatura es un instrumento docente de trabajo e intercambio concebido para un doble fin: optimizar los recursos docentes; y mejorar el rendimiento del trabajo del estudiante.

El taller de asignatura pretende aproximar didácticamente los contenidos teóricos y prácticos, facilitando la adquisición por parte del alumno de los conocimientos, habilidades y competencias vinculados a la docencia de la asignatura a la que se adscribe el taller.

Cada taller de asignatura requerirá de los espacios físicos adecuados para el desarrollo y continuidad de la actividad docente, tanto la presencial como la no presencial, que facilite al estudiante un entorno de trabajo adecuado para el desarrollo de las tareas propias de la asignatura. El número máximo de estudiantes por grupo de taller será de 20.

Funcionamiento del taller de asignatura

La coordinación del taller de asignatura será la misma que la de la asignatura de referencia.

Antes de comenzar el curso los estudiantes tendrán publicados las tareas a desarrollar en taller. Se establecerá una planificación por semanas en la que figurará la organización temporal de las clases presenciales.

Taller de asignatura. Entregas de trabajos, calificaciones y evaluación final

La coordinación del taller de asignatura establecerá unas condiciones mínimas para la presentación de los trabajos, su calificación y evaluación, de acuerdo con lo consignado la guía docente.

Talleres. Sistema de garantía de calidad

En el MSGIC de la Escuela se establecen tres procedimientos claves orientados a desarrollar y supervisar las acciones de coordinación docente:

- PC02.- Revisión y mejora de las titulaciones: tiene por objeto establecer el modo por el cual la ETSAC revisa y mejora, de forma sistemática, la programación y el desarrollo de las titulaciones oficiales que oferta para garantizar, no sólo el cumplimiento de los objetivos establecidos en sus programas formativos, sino la actualización de los mismos para lograr la máxima satisfacción de sus grupos de interés.
- PC06.- Planificación y mejora de la enseñanza: tiene por objeto establecer el modo por el cual la ETSAC garantiza que las enseñanzas que oferta se imparten de acuerdo con las previsiones, para lo que planifica e implanta su programa formativo de modo que el estudiantado consiga alcanzar los objetivos definidos en cada una de sus titulaciones oficiales.
- PC07.- Evaluación del aprendizaje: tiene por objeto establecer el modo en que la Escuela Técnica Superior de Arquitectura define y actualiza las acciones referentes a garantizar la correcta evaluación del aprendizaje de sus estudiantes en cada una de las titulaciones que oferta.

En aplicación de estos procedimientos se realizará un seguimiento sistemático del desarrollo del programa formativo, desde los objetivos hasta los resultados obtenidos, utilizando toda la información disponible (PM01. Medición, análisis y mejora: análisis de resultados).

COMPETENCIAS POR MATERIA. TABLA RESUMEN

		Módulo Técnico			Módulo Proyectual			PFM	
		Construcción	Estructuras	Instalaciones	Composición	Proyectos	Urbanismo	Proyecto fin de máster	
BÁSICAS	CB6	x	x	x	x	x	x	x	
	CB7	x	x	x	x	x	x	x	
	CB8	x	x	x	x	x	x	x	
	CB9	x	x	x	x	x	x	x	
	CB10	x	x	x	x	x	x	x	
GENERALES	CG1	x	x	x	x	x	x	x	
	CG2	x	x	x	x	x	x	x	
	CG3	x	x	x	x	x	x	x	
ESPECÍFICAS	TÉCNICAS	CE1	x	x					x
		CE2	x						x
		CE3	x						x
		CE4			x				
	PROYECTUAL	CE5					x		x
		CE6					x	x	x
		CE7	x				x		x
		CE8					x		x
		CE9	x	x	x		x		x
		CE10				x			x
		CE11						x	x
PFC	CE12	x	x	x	x	x	x	x	

PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN DOCENTE DEL PLAN DE ESTUDIOS

La coordinación docente en la Escuela de Arquitectura está encomendada a la Comisión Docente, la comisión está formada por el Director del centro, el subdirector-jefe de estudios, el secretario, los directores y coordinadores de los seis departamentos que imparten docencia en la escuela: Composición, Construcciones Arquitectónicas, Métodos matemáticos y de representación, Proyectos arquitectónicos y urbanismo, Representación y teoría arquitectónica, Tecnología de la construcción, además de tres representantes del alumnado y un representante del personal de administración y servicios.

La coordinación horizontal se realiza a través de los coordinadores de curso, nombrados por la Junta de Escuela, que se reúnen al menos dos veces al cuatrimestre con los profesores coordinadores de las asignaturas del curso, junto con el subdirector-jefe de estudios y el subdirector responsable de calidad del centro. En las reuniones se realiza una puesta en común del calendario de actividades, entregas y exámenes de curso y una vez analizadas, se establece el cronograma de cada cuatrimestre, que se publicará a continuación en la página web del centro.

La coordinación vertical se desarrolla a través de los directores y coordinadores de los Departamentos con docencia asignada en la titulación.

PLANIFICACION Y GESTION DE LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA.

CONVENIOS Y PROCEDIMIENTOS

La ETS de Arquitectura de la Universidad de A Coruña participa en diversos tipos de movilidad de estudiantes: intercambios nacionales a través del Plan SICUE, los intercambios internacionales dentro del Espacio Europeo de Educación Superior ERASMUS y otros intercambios internacionales a otros destinos bajo diversas denominaciones tales como BILATERAL o ANUIES-CRUE. Asimismo existen las movilidades de estudiantes visitantes, también denominadas "Libre Movilidad", "Freemover" o "Visiting", en las que no es precisa la existencia de un acuerdo previo entre instituciones académicas.

Los procesos de movilidad de estudiantes se gestionan de modo centralizado por la Universidad de A Coruña, centralizándose en la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) para todos los programas internacionales y en la Sección de Acceso e Información (LERD) para las movilidades nacionales SICUE.

Los procedimientos que se gestionan desde estos servicios (información y asesoramiento de programas internacionales, gestión de movilidades, gestión de acogida, asesoramiento y gestión de relaciones, programas y convenios) están gestionados por su propio sistema de Calidad por la norma ISO 9001:2000

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y la ORI, bien por iniciativa propia, o a petición de la Escuela establece los correspondientes acuerdos o convenios con las Universidades de interés. El contacto con la Escuela es imprescindible para tener un conocimiento del estado de estos convenios, para lo que la Escuela designa un profesor coordinador de los programas de movilidad, que es responsable de los siguientes aspectos, según recoge el Reglamento de la Universidad de A Coruña sobre Movilidad Internacional de Estudiantes de 20 de Diciembre de 2012:

Tareas de carácter general:

- Promover y apoyar el diseño y ejecución de programas de internacionalización de las actividades académicas del centro, de acuerdo con las directrices y criterios determinados por el equipo de dirección y la junta de centro. La finalidad de estos programas es crear las condiciones para que las actividades académicas ordinarias del centro se desarrollen en un entorno internacionalizado
- Promover la movilidad internacional en su centro, tratando de ampliar la oferta de convenios, acuerdos y programas con los centros de enseñanza superior con los que se mantengan relaciones de intercambio (socios), en base a los perfiles académicos y los criterios determinados por el equipo de dirección y la junta de centro.
- Ser el interlocutor del centro en sus relaciones con la ORI y con los responsables de los centros socios y actuar como referencia en el marco de programas y acciones de intercambio internacional.
- Representar al centro en los ámbitos que le correspondan e informar a la dirección del centro de todos los asuntos relacionados con la movilidad internacional de estudiantes del centro
- Realizar visitas a las universidades y centros extranjeros con el fin de explorar nuevas posibilidades de cooperación o solucionar problemas y dificultades existentes con los centros socios. Igualmente, es función del responsable de relaciones internacionales del centro poder atender las visitas de coordinadores procedentes de los centros socios.
- Proponer y coordinar a los/las tutores de intercambio, si fuese el caso.
- Velar por el cumplimiento de esta normativa
- Cualquier otra función que le atribuya la normativa vigente o que le encomienden los órganos de gobierno de la UDC

Tareas relacionadas con el estudiantado de la UDC:

- Disponer la difusión en el centro de la información sobre programas y acciones en el ámbito de intercambios internacionales en colaboración con la ORI
- Asesorar y tutorizar al estudiantado participante en un programa de intercambio, especialmente en cuestiones académicas, por si mismo o por medio de los tutores de intercambio.
- Formar parte de la comisión que resuelva las solicitudes de plazas de intercambio y elaborar la propuesta de adjudicación de destinos que será remitida a la ORI

- Formalizar el contrato de estudios. El responsable de relaciones internacionales del centro comprobará que la tabla de equivalencias es aceptable para los efectos del título que estudiante está cursando en su centro. En el caso de existir la figura del tutor académico en el centro, esta persona será la encargada de elaborar el contrato de estudios de los intercambios que estén a su cargo, antes de la firma de la persona responsable de relaciones internacionales del centro.
- Traducir las calificaciones obtenidas en la universidad de destino y firmar el reconocimiento académico de las materias de los estudiantes UDC cursadas en movilidad internacional.
- Autorizar las modificaciones que se puedan producir en el contrato de estudios para proceder a la elaboración y firma del contrato definitivo
- Hacer el seguimiento del estudiantado del centro que participe en programas de movilidad mientras esté realizando la estancia académica temporal en el centro de educación superior de destino, por si mismo o por medio de los tutores de intercambio.
- Autorizar las solicitudes de libre movilidad internacional del estudiantado del centro.
- Realizar, respecto de este estudiantado, cualquier otra actuación para la que sean competentes de acuerdo con los distintos programas de movilidad gestionados por la UDC
- Informar sobre las ampliaciones de estancia de los estudiantes internacionales.

Tareas relacionadas con el estudiantado procedente de otras instituciones

- Asesorar académica y hacer seguimiento, directamente o por medio de los tutores académicos, del estudiantado extranjero durante su estancia en la UDC.
- Formalizar el contrato de estudios y los impresos de solicitud, así como sus modificaciones y demás vicisitudes hasta el fin de su estancia.
- Autorizar, en su caso, el plan de estudios del estudiantado que realice en virtud de programas de visitantes, libre movilidad o de otros programas de movilidad que no impliquen intercambio.
- Realizar, respecto de ese estudiantado, cualquier otra actuación para la que sean competentes de acuerdo con los diferentes programas de movilidad gestionados por la UDC.

Actuación como coordinador departamental

En cualquier caso, la persona responsable de relaciones internacionales del centro tendrá la condición de coordinador departamental de intercambios y desempeñará todas las funciones que le sean atribuidas a dicha figura por los programas y convenios de intercambios ejecutados por la UDC que exijan su existencia.

GESTIÓN DE LA MOVILIDAD

La información y gestión de la movilidad se organiza del siguiente modo:

La ORI publica la información a través de su web <http://international.udc.es/>, sobre la existencia de las diferentes convocatorias de movilidad internacional, tramitación, ayudas, etc. y el Vicerrectorado de Estudiantes sobre las convocatorias del programa SICUE <http://www.udc.gal/estudiantes/intercambio/>

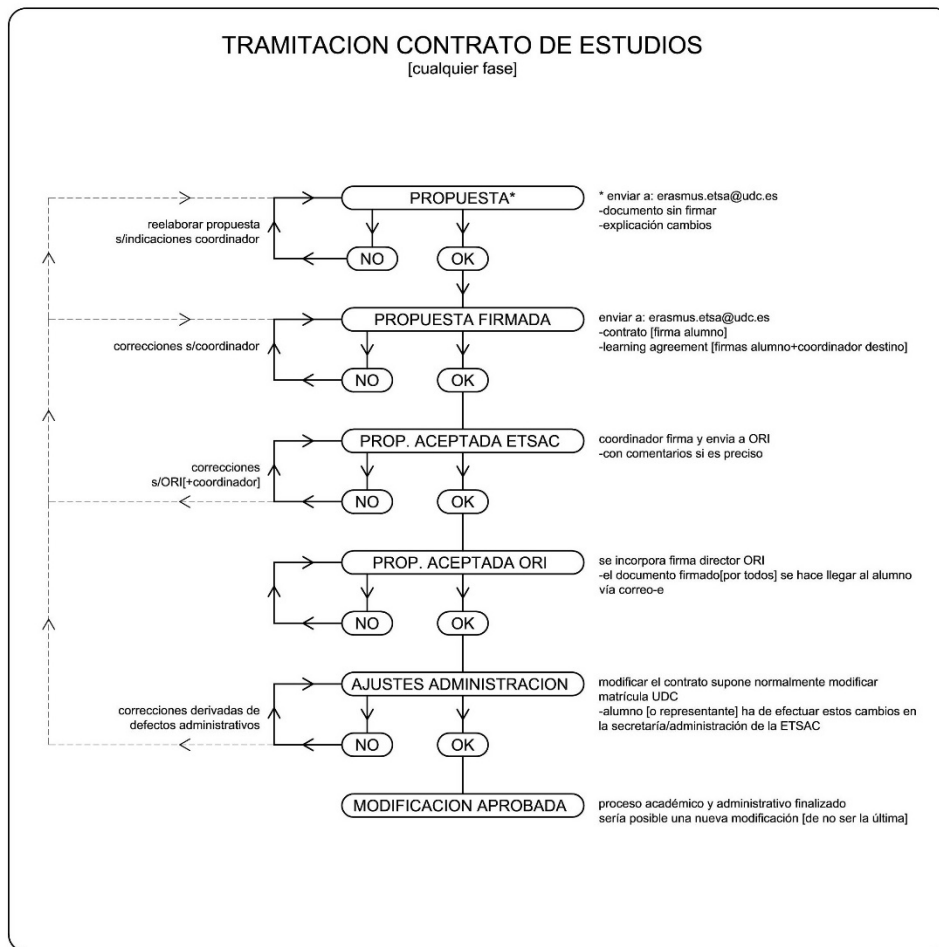
A través del espacio específico en la web del centro <http://udc.es/etsa> relativo a la movilidad se informa y detallan los procesos y trámites para todas las modalidades de movilidad.



The screenshot shows the website interface for the Escola Técnica Superior de Arquitectura (ETSAC) of the University of A Coruña. The top navigation bar includes links for 'VERIFICACIÓN DO PLAN DE ESTUDOS – PROCESO DE BOLONIA', 'SEGUIMENTO DO TÍTULO', and 'SUXESTIÓNS'. The main header displays 'ESCOLA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA' and 'UNIVERSIDADE DA CORUÑA'. A secondary navigation bar contains 'A Escola', 'Inf_Académica', 'Alumnos', 'Boletín Académico', and 'Comunidade'. The 'Alumnos' menu is open, showing options like 'Plan de Acción Tutorial', 'Movilidade', 'Bolsa de traballo', 'Becas', 'Cursos', 'Viaxes', 'Concursos arquitectura', and 'Outros concursos'. The 'Movilidade' section is highlighted, displaying a sub-menu with 'Información Xeral', 'Incomings', 'Convocatorias', 'Trámites', 'Avisos', and 'FAQ Movilidade'. Below the menu, the text 'ERASMUS, SENECA, S' is visible, along with contact information for the coordinator, Enrique M. Blanco, and a link to 'contacto: erasmus.etsa@udc.es'.

Asimismo, se realizan reuniones informativas en relación a las convocatorias y los procesos de tramitación de contratos de estudios con la participación tanto de la coordinación como de personal de la ORI y de la administración del centro.

Una vez elaborados y aprobados los contratos iniciales de estudios por parte del coordinador, la administración del centro y la ORI gestionan la tramitación de presentación a las universidades de destino. Las modificaciones de los contratos iniciales, una vez en destino los estudiantes, se resuelven con intercambio de información vía correo-e con el coordinador, se supervisan en la Administración del centro y se aprueban finalmente en la ORI, para poder ser alteradas las matrículas de los estudiantes, según el esquema:



Una vez finalizadas las estancias y recibidos los *transcripts of records* de las movilidades, el coordinador certifica las materias cursadas según la traducción de las calificaciones obtenidas en destino, que la administración del centro incorpora al expediente del alumno.

El alumnado incoming recibe orientación en la ORI previo a dirigirse al centro, incorporándose al proceso ex-alumnos de movilidad que los acercan en sus primeros pasos.

La ORI recoge información sobre la satisfacción del estudiantado y desde la ETSAC se realizan formularios online que permiten trasladar información y opiniones de un modo ágil entre los participantes en las diferentes convocatorias.

Además de las movilidades de estudios se realizan movilidades de prácticas en oficinas de arquitectura internacionales, que se gestionan a través de las convocatorias que realiza la ORI dentro de Erasmus+ y también en ámbito bilateral.

Se relacionan a continuación las cifras globales de movilidad durante últimos tres cursos académicos, así como el listado de la oferta de destinos:

CIFRAS GLOBALES DE MOVILIDAD DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES CURSOS ACADÉMICOS								
2011.12	out.	in.*	2012.13	out.	in.*	2013.14	out.	in.*
ERASMUS	59	29	ERASMUS	72	27	ERASMUS	64	31
BILATERAL	6	16	BILATERAL	14	25	BILATERAL	20	17
LIBRE/VISITANTES	1	1	LIBRE/VISITANTES	1	0	LIBRE/VISITANTES	6	0
SICUE	12	4	SICUE	10	3	SICUE	13	2
PRÁCTICAS	2		PRÁCTICAS	5		PRACTICAS	17	
	80	50		102	55		120	50

* no se contempla el alumnado que teniendo acuerdo con otra escuela/facultad de la UDC cursa materias en la ETSAC

DESTINOS PRIMERA CONVOCATORIA ADJUDICADA 2014-2015		
PAÍS	UNIVERSIDAD	PLAZAS
ALEMANIA	Karlsruher Institut für Technologie D KARLSRU01 581	4
	Fachhochschule Regensburg D REGENSB02 581	6
	Universität Stuttgart D STUTTGA01 581	1
BÉLGICA	Université Catholique de Louvain - B LOUVAIN01 581	3
CHIPRE	Panepistimio Kyprou (UCY) (University of Cyprus)	3
ESLOVENIA	Univerza v Ljubljani - University of Ljubljana - SI LJUBLJA01 581	1
FRANCIA	Ecole N. S. d'Architecture de Clermont-Ferrand F CLERMON10 581	4
	Ecole N. S. d'Architecture et de Paysage Lille F LILLE 581	2
	Ecole d'Architecture de Nantes F NANTES13 581	2
	Ecole d'Architecture de Paris-La-Villette F PARIS126	2
	Ecole d'Architecture de Normandie F ROUEN	4
	Ecole N. S. d'Architecture de Bretagne F RENNES16 581	2
HUNGRÍA	Pécsi Tudományegyetem - University of Pécs - HU PECS01 581	2
ITALIA	Politecnico di Bari - I BARI05 581	2
	Università di Bologna Alma Mater Studiorum - I BOLOGNA01 58	2
	Università degli Studi di Ferrara I FERRARA01 581	3
	Politecnico di Milano I FERRARA01 581	2
	Università degli Studi di Palermo I PALERMO01 581	3
	Università degli Studi di Roma 'La Sapienza' I ROMA01 589	3
	Università degli Studi di Roma 'La Sapienza' I ROMA01 581	2
	Politecnico di Torino I TORINO02 581	2
	Università IUAV di Venezia - I VENEZIA02 581	2
POLONIA	Politechnika Krakowska PL KRAKOW03 58	2
	Politechnika Lubelska PLLUBLIN03 58	8
	Wyższa Szkoła Ekologii i Zarządzania - PL WARSZAW41 581	2
PORTUGAL	Universidade do Minho P BRAGA01 581	2
	Universidade de Coimbra P COIMBRA01 581	2
	Universidade de Evora P EVORA01 581	1

	Universidade Lusófona de Humanidades e Tecnologias - P LISBOA52 581	2
	Universidade da Beira Interior P COVILHA01 581	1
RUMANIA	Universitatea Tehnica 'Gheorghe Asachi' din Iasi - RO IASIO5 581	2
TURQUÍA	Halic University - TR ISTANBU15 581	2
	Okan Universitesi - TR ISTANBU22 581	2
	İzmir Üniversitesi - TR IZMIR06 581	2
BILATERAL		
ARGENTINA	Universidad Nacional del Litoral	5
BRASIL	Universidade Federal de Rio de Janeiro 581	2
	Universidade Federal Fluminense 581	4
	Universidade do Estado de Santa Catarina 58	1
	Universidade Federal de Santa Catarina 581	1
	Universidade Estadual Paulista 'Júlio de Mesquita Filho' (UNESP) 581	1
	Universidade Federal do Ceará 581	1
	Universidade Católica de Brasília (UCB) 581	2
	Universidade Positivo 581	1
CHILE	Universidad Autónoma de Chile 581	1
	Universidad del Desarrollo 581	1
COLOMBIA	Pontificia Universidad Javeriana 581	1
COREA D.SUR	Soongsil University 581	1
JAPÓN	Yokohama National University 581	1
MÉXICO	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey 58 (ITESM)	1
	Universidad Autónoma Metropolitana 581	1
ANUIES-CRUE		
MÉXICO	Universidad de Guadalajara 581	3
	Universidad Autónoma de Baja California	8
Total plazas ofertadas		121

NORMATIVA DE MOVILIDAD

La información actualizada referente a la normativa de movilidad está disponible en el espacio web de la [oficina de relaciones internacionales](#) de la Universidad de A Coruña

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Acceso en la dirección: <http://sgic.udc.es/seguimiento.php?id=630>

A Coruña, marzo de 2015